

30.460, «Sillar», rocas ornamentales, 4, Huétor Santillán e Iznalloz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3739/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.512, «Los Alabares», Sección C), 11, Jayena y Fornes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3759/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.490, «Alberto», estroncio, 11, La Malaha, Las Gabias y Alhendín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. (PP. 198/2000).

A los efectos prevenidos en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOJA, BOP y Diario Sur.

Se trata de un proyecto de modificación de una instalación cuya autorización fue solicitada en fecha 27.7.95 y que fue sometida al trámite de información pública y de la que se emitió, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Declaración de Impacto Ambiental favorable en fecha 12.3.97 y que se encuentra en trámite desde entonces.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Energía IDM, S.A.

Domicilio social: C/ Infanta Mercedes, 31, 28020, Madrid.

Descripción de la instalación:

- 3.575 m línea aérea alta tensión, 66 KV, LA-180 de 181,6 mm² de sección.

- 1.116 m de canalización subterránea para un terno de conductores RHV 33/66 KV de 240 mm² de sección.

Término municipal afectado: Antequera.

Presupuesto pesetas: 67.482.778.

Referencia: AT-6176.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 26 de enero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

Relación de Interesados y Bienes Afectados por la L.A.M.T, 64 kV, Energía IDM, S.A. T.M. Antequera (Málaga)

T.M.	Datos del proyecto						Datos Catastro		Propietario	Domicilio	Población	Nat.
	Parc.	Apoyo	Sup. Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Serv. Perm. (m2)	Ocup. Temp. (m2)	Pol.	Parc.				
Antequera	00	1	3,5	10	60	0	160	B1/B2	Quesos Fortasa, S.A.	Avda. Reyes Católicos, 135	Villarrobledo	Pol. Ind
"	01	0	0	15	90	0	160	B3	Lácteas La Vega, S.L.	C/Romeral, 3	Antequera	Pol. Ind
"	02	0	0	200	1200	0	160	Río	Conf. Hidrográfica del Sur	Pº Reding, 20	Málaga	
"	03	2	3,5	60	360	0	160	Pol.	Polígono Industrial	C/del Comercio, 1	Antequera	Pol. Ind.
"	02	2bis	3,5	195	1170	0	160	Río	Conf. Hldr. del Sur	Pº Reding, 20	Málaga	
"	04	0	0	14	84	0	160	CN-342	M.O.P.U	Avda de la Aurora	Málaga	
"	03	3	3,5	48	276	0	160	Pol.	Pol. Industria	C/del Comercio, 1	Antequera	Pol. Ind
"	02	0	0	164	984	0	232	Río	Conf. H. del Sur	Pº Reding, 20	Málaga	
"	05	4	3,5	0	0	0	232	13	José González Barrocal	C/Pinzones 12	Línea Concep. Antequera	Rústica
"	05	4	3,5	0	0	0	232	13	Posible afectación a la Comunidad de Regantes por una pieza cercana			

T.M.	Datos del proyecto						Datos Catastro		Propietario	Domicilio	Población	Nat.	
	Parc.	Apoyo	Sup. Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Serv. Perm. (m2)	Occ. Temp. (m2)	Pol.	Parc.					
	06	0	0	82	492	0	232	13	José Glez. Berrocal	C/Plonzones, 12	Línea Concep.	Rústica	
	07	0	0	20	120	0	232	FFCC.	RENFE	C/Strachán, 2, 4 Est. Ppal.	Málaga		
	08	0	0	75	450	0	232	5	D. José Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica	
	08	0	0	75	450	0	2323	5	D. Fco. Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica	
	08	0	0	75	450	0	232	5	D. Antonio Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica	
	08	5	3.5	90	540	0	232	43	D. José Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica	
	08	5	3.5	90	540	0	232	43	D. Fco. Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica	
	08	5	3.5	90	540	0	232	43	D. Antonio Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica	
	09	0	0	83	568	0	232	2	Manuel Vega Orozco	C/Huerta Velasco	Antequera	Rústica	
	10	7	3.5	7.5	450	0	232	1	Francisco Parada Olmedo	C/Huerta Parada s/n	Antequera	Rústica	
	18	0	0	8	48	0	232	Camino	Ayuntamiento	C/Infante D. Fernando, 70	Antequera	Camino	
	11	0	0	110	660	0	231	27	Miguel Guerrero Vega	Puente de los Borrachos	Antequera	Rústica	
	12	8	3.5	210	1.260	0	231	13	José Guerrero Vega	Puente de los Borrachos	Antequera	Rústica	
	12	9	3.5	150	900	0	231	12	José Guerrero Vega	Puente de los Borrachos	Antequera	Rústica	
	02	0	0	105	630	0	231	Río	Conf. Hidr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga		
	02	0	0	15	924	0	231	Río	conf. Hidr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga		
	18	0	0	38	216	0	231	5	Juan Quintana Sánchez	C/Huerta Dulce Nombre	Ante	Rústica	
	02	0	0	38	228	0	231	Río	Conf. Hidr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga		
	17	13	3.5	10	60	0	230	32	Fernando Moreno Muñoz	C/San Pedro, 31	Lucena	Rústica	
	02	0	0	70	420	0	231	Río	Conf. Hidr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga		
	18	14	3.5	230	1.380	0	231	EDAR	Ayuntamiento	C/Infante D. Fernando, 70	Antequera		
	02	0	0	80	360	0	231	Río	Conf. Hidrog. del Sur	P* Reding, 20	Málaga		
	17	15	3.5	20	120	0	231	1	Fernando Moreno Muñoz	C/San Pedro, 31	Lucena	Rústica	
	02	0	0	14	84	0	230	Río	Conf. Hidrog. del Sur	P* Reding, 20	Málaga		
	17	0	0	112	672	0	230	32	Fernando Moreno Muñoz	C/San Pedro, 31 C/Mauricio Moro	Lucena Málaga		
	17	0	0	112	672	0	230	32	Vía Pecuaria. Consejería de Medio Ambiente.	C/San Pedro, 31 C/Mauricio Moro	Lucena Málaga		
	19	16	4	16	96	0	263	VP	Vía Pecuaria. Consej. Medio Ambiente, Com. de Regantes	C/Mauricio Moro	Málaga Antequera		
	20	21	4	Sub-terráneo	1185	0	263	VP	Vía Pecuaria, Cons. de Medio Ambiente	Sin domicilio	C/Mauricio Moro	Málaga	
	21	0	0	50	300	0	263	25	"Horticultores El Torcal Soc. Coop. Andaluza"	Ctra. de la Azucarera, km 3,9	Antequera		
	04	0	0	28	168	0	263	MA-232	MOPU	Avda. de la Aurora, Ed. Múltiple	Málaga		
	22	22/23	8	232	1392	0	263	3	Manuel Pérez Vega	Cuesta de Caldereros, 4	Antequera	Rústica	
	02	0	0	170	1020	0	263	Río G.	Conf. H. del Sur	P* Reding, 20	Málaga		
	23	24/25	8	254	1524	0	263	1	José Ant. Muñoz Rojas	Pasaje Romero Robledo, 24	Antequera	Rústica	
	04	0	0	14	84	0	263	CN 331	MOPU	Av. de la Aurora, Ed. Múltiple	Málaga		
	24	26	4	104	624	0	259	35	Sevillana de Electricidad	Avda. de la Estación s/n			

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (DP 047/97).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 047/97, iniciado a Viajes El Corte Inglés, S.A., con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Luis Montoto, 122-128, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 22 de septiembre de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 047/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su cono-

cimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (DP 036/97).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas D.P. 036/97, iniciado a Viajes G.A.T.A., S.L., con domicilio